

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.945

RETIRO, 09 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

Administrativo, para funcionarios Municipales;

aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013;

3.- El Decreto Exento N° 489 de 18.03.2002, que dispone programa de trabajo extraordinario, por apertura, resguardo y cierre Gimnasio Municipal, a cargo del funcionario Reinaldo Orellana Muñoz;

4.- Las autorizaciones de la primera autoridad comunal para ocupar el Gimnasio Municipal y los formularios de ingreso;

5.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Páguese el trabajo extraordinario realizado por el Funcionario Municipal **Sr. REINALDO ORELLANA MUÑOZ**, Rut. N° 7.380.603-8, Auxiliar, Grado 18° E.M., por programa de trabajo de apertura, cierre Gimnasio Municipal, y permanencia en los casos necesarios, de acuerdo a autorizaciones escritas y formularios de ingreso entre los días 12/08/2013 y 07/09/2013:

REINALDO ORELLANA MUÑOZ
C.I. N° 07.380.603-8
Auxiliar, grado 18°

Trabajo extraordinario al 25 % 40 hrs.
Trabajo extraordinario al 50 % 83 hrs.

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes con cargo a la cuenta 21-01-004.005.000 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Carpeta Remuneraciones, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas.
RRP/GBT/SMH/iep